

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ALEGRÍA-DULANTZI****Periodo de cobro del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica año 2020**

Joseba Koldo Garitagoitia Odria, alcalde presidente del Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi (Álava).

Hago saber: que durante los días hábiles comprendidos entre el día 1 de marzo y 30 de abril de 2020, ambos inclusive, estarán puestos al cobro en periodo voluntario los recibos correspondientes al: Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del año 2020.

I. Plazo de pago:

A) Periodo voluntario: del 1 de marzo al 30 de abril de 2020.

B) Periodo de apremio: a partir del 1 de mayo, iniciándose procedimiento ejecutivo de apremio administrativo con aplicación al recargo que, en su caso, corresponda (artículo 28 de la Norma Foral 6/2005 de 28 de febrero, General Tributaria de Álava).

II. Lugar y forma de pago:

A) Pagos domiciliados en entidades bancarias:

Los que tuvieran domiciliado el pago en años anteriores no tendrán que hacer ninguna gestión si mantienen la cuenta de domiciliación bancaria. El ayuntamiento se encargará de tramitar el pago.

B) Pagos no domiciliados:

Los que no tuvieran domiciliado el pago, podrán efectuarlo durante el periodo voluntario en las entidades bancarias colaboradoras.

III. Recomendaciones:

Las altas o modificaciones de domiciliaciones bancarias, así como los cambios de domicilio a efectos de sucesivas notificaciones, deberán tramitarse en el Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Alegría-Dulantzi, 27 de febrero de 2020

El Alcalde

JOSEBA KOLDO GARITAGOITIA ODRIA